

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 074 de 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS UCI ADULTOS, MEDICA Y QUIRURGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO., QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 4

INDICADORES

OBJETO DE INVITACION Y MODELO	INDICADOR DE OPORTUNIDAD		INDICADOR DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO		INDICADOR DE SATISFACCIÓN AL USUARIO	
	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MINIMO	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MINIMO	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MINIMO
SERVICIOS UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO	Respuesta a interconsultas	Inmediata o menor a seis (6) horas	Proporción de eventos adversos gestionados	100%	Tasa de satisfacción de usuarios	90%
	Giro cama	UCI Qx: 5.5 días UCI Médica: 7 días	Mortalidad intrahospitalaria	Médica. Menor del 40% Quirúrgica. Menor al 30%		
	Registro Historia Clínica	Mayor al 90%				
	Adherencia a protocolos de lavado de mano y aislamiento	Mayor al 70%	Tasa de infección intrahospitalaria	Menor del 8%		

Conformar indicadores de desempeño:

1. Se pagará el 100% si hay cumplimiento total de los turnos programados. Se descontarán los turnos no laborados o las horas de retardo.
2. Se descontarán 2% si la proporción de eventos adversos gestionados dentro de los plazos establecidos es inferior al 95%.
3. Se descontará 2% si los planes de mejora tienen un índice de gestión oportuna inferior al 95%.
4. Se descontará el 10% por la no interpretación de exámenes en la notas de evolución de cada paciente.
5. Otros que se pacten entre las partes.
6. Se deberá mantener el indicador de cumplimiento en un 70% de lavado de manos por parte de los médicos, o se descontara un valor del 5% por incumplimiento.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 074 de 2018

Página 2 de 2

A nivel general se propenderá por una óptima atención a los usuarios, cumpliendo criterios de habilitación y acreditación, basados en una gestión asistencial eficiente, segura y con calidad, buscando garantizar el uso adecuado y racional de los recursos.

NOTA: Este esquema es básico, y podrá ampliarse o modificarse por parte del Instituto.